



LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL  
ACTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN SESIÓN PERMANENTE

El Comité de Información en Sesión Permanente, así declarada en la Tercera Sesión Extraordinaria de 2013 en términos de lo dispuesto por el numeral 9, fracción I; inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivo y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento.

Reunido el quórum necesario, este Órgano Colegiado procedió a desahogar los siguientes asuntos:

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Confirmar, modificar o revocar clasificación de la información como reservada, propuesta por la Unidad de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000063913.
- 3.- Confirmar, modificar o revocar clasificación de la información como reservada, propuesta por la Subsecretaría de Comercio Exterior y la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, relativa a la solicitud con número de folio 0001000068713.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los miembros del Comité de Información aprobaron la Orden del Día; inmediatamente iniciaron la deliberación sobre los asuntos planteados, de conformidad con el Orden del Día, emitiendo su votación y comentarios. Como resultado de las deliberaciones se tomaron los siguientes acuerdos:

**109/SP/2013.-** Folio 0001000063913, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **reservada** manifestada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante oficio No. 110-03-8849/2013. Lo anterior con fundamento en los artículos 14, fracción IV y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante a través de correo electrónico.

**110/SP/2013.-** Folio 0001000068713, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información como **reservada** manifestada por la Subsecretaría de Comercio Exterior, mediante oficio UNI/512/RAG/732/2013 y la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, mediante oficio No. 300.AJ.0013.010. Lo anterior con fundamento en los artículos 13, fracción II, 14, fracción VI y 45 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 27 de junio de 2013.

No habiendo más asuntos que tratar, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de sus fojas los integrantes del Comité de Información.



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías**  
Titular de la Unidad de Enlace  
Presidente del Comité de Información

**Ing. Octavio Rangel Frausto**  
Oficial Mayor,  
Vocal del Comité de Información.

**Lic. Enrique Abedrop Rodríguez**  
Titular del Órgano Interno de Control en la SE,  
Vocal del Comité de Información

Elaboró:

**Lic. Miguel Ángel Ortiz Gómez**  
Director General Adjunto de lo Contencioso.  
Secretario Técnico del Comité de Información.

Esta hoja de firma corresponde al Acta de Sesión Permanente del Comité de Información de la Secretaría de Economía celebrada el 27 de junio del 2013.